

De:

Fernando M. Carrero Mateo
 C/ Zaragoza N9 bajo B Alcalá de Guadaíra
 (Sevilla-España) CP41500
 TLF:+34 654 373 037
 NIF: 15408055X
 EMAIL: info@fernandocarrero.com

Número Factura FAC45
 Factura de fecha 31 de julio de 2023
 Fecha de vencimiento 5 de agosto de 2023

Importe total 1,192.50€

Para:

Barbero & Lucas abogados CB
 Calle Fortuny, qué número 3 piso 5 derecha
 28010 Madrid
 Teléfono: 647 937 670
 CIF: E83227223
 abarbero@barberoylucasabogados.es

Cantidad	Servicio	Precio	Ajuste	SubTotal
1	Estudio del proyecto, keyword research y análisis de la competencia - Ver detalles en la memoria del presupuesto.	200.00€	0%	200.00€
1	Diseño de la estructura de servicios, diseño web y optimización SEO Onpage - Ver detalles en la memoria del presupuesto.	925.00€	0%	925.00€
1	Planificación y diseño de Campañas de Google ADS - Ver detalles en la memoria del presupuesto. - Descuento del 100% de la tarifa (condiciones al final de la página)	250.00€	-100%	0.00€
1	Optimización de la ficha de Google My Business - Ver detalles en la memoria del presupuesto.	60.00€	0%	60.00€
1	Optimización de la ficha de Google My Business - Descuento del 100% de la optimización	-60.00€	0.00%	-60.00€

Por favor, si hay algún error en la misma, no dudes en ponerte en contacto con nosotros lo antes posible. Gracias.

SubTotal	1,125.00€
IVA	236.25€
Retención IRPF	-168.75€
Importe total	1,192.50€

Transferencia bancaria: CAIXABANK ES97
2100 2571 3802 1023 9206

En cumplimiento de lo establecido en el RGPD y la LOPD-GDD, le informamos que los datos personales recabados por Fernando M. Carrero Mateo, quedarán incorporados y serán tratados en nuestro fichero con el fin de poder facilitar, agilizar y cumplir los compromisos establecidos entre Fernando M. Carrero Mateo y el Usuario o el mantenimiento de la relación que se establezca en los formularios que este rellene, o para atender una solicitud o consulta del mismo. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el RGPD y la LOPD-GDD, salvo que sea de aplicación la excepción prevista en el artículo 30.5 del RGPD, se mantiene un registro de actividades de tratamiento que especifica, según sus finalidades, las actividades de tratamiento llevadas a cabo y las demás circunstancias establecidas en el RGPD.

- Los pagos deberán abonarse del día 1 al 5 de cada mes.
- El retraso en el pago podrá ocasionar un funcionamiento deficiente de los servicios contratados.

Por favor, si hay algún error en la misma, no dudes en ponerte en contacto con nosotros lo antes posible. Gracias.